



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR ESP



Acuerdo 001
(febrero 28 de 2024)

Por el cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P para la vigencia fiscal comprendida entre 1º de enero al 31º de diciembre de 2024.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Decreto Departamental de Arauca No. 864 de 1995 artículo 18 literal C, el artículo 13 del Acuerdo No. 008 de 1995, el artículo 8º de la Ley 143 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que, la Junta Directiva de la empresa de energía de Arauca ENELAR E.S.P. mediante Acta No. 24 del 27 de octubre de 2023, aprobó el Acuerdo No. 10 de 2023 por medio del cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P., para el período fiscal comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2024, por un valor total de \$269.426.103.715 (*Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintiséis Millones Ciento Tres Mil Setecientos Quince Pesos Mcte.*).

Que, mediante Resolución No. 3205 del 27 de octubre de 2023 el Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento de Arauca – CODFIS – aprobó el Acuerdo No. 10 de 2023, conforme a lo contenido en el Acta del CODFIS 024 de 2023.

Que el artículo 16 del Acuerdo 10 del 27 de octubre de 2023 establece que el Gerente de la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P. debe someter a consideración de la Junta Directiva el ajuste del presupuesto de la vigencia 2024, con base en la disponibilidad final certificada por Tesorería y las cuentas por pagar de la vigencia 2023 legalmente contraídas y de las vigencias expiradas de vigencias anteriores, de existir.

Que, con la implementación del nuevo sistema presupuestal ajustado al Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas - CCPET se generaron unas reclasificaciones de tipo interno para cada rubro mayor que no afecta la aprobación del presupuesto. Que estas reclasificaciones internas ascienden a la suma de \$50.487.973 (*Cincuenta Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Setenta y Tres pesos Mcte.*).

Que, mediante resolución 0044 del 22 de enero de 2024 fueron constituidas las cuentas por pagar para la vigencia 2024 por concepto de recursos propios para la vigencia fiscal 2024 de la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P., por un valor total de **\$22.246.230.002,75** (*veintidós Mil Doscientos Cuarenta y Seis Millones Doscientos Treinta Mil Dos Pesos Con 75 Centavos Mcte.*).

Que, para respaldar presupuestalmente las cuentas por pagar se hace necesario reducir del presupuesto aprobado para la vigencia 2024, proyectos por la suma de **\$21.594.677.311,62** (*Veintiún Mil Quinientos Noventa y Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Siete Mil Trescientos Once pesos con 62/100 Mcte.*).

Que, al cierre de la vigencia fiscal del año 2023, según certificación de tesorería, el saldo final en bancos de recursos propios ascendió a *Mil Seiscientos Veintisiete Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Nueve Pesos con 51/100 Mcte. (\$1.627.987.009,51)*.

Que, al cierre de la vigencia fiscal del año 2023, según certificación de tesorería, el saldo no apropiado de recursos del crédito con el IDEAR, ascendió a *Seis Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Ciento veintiséis Pesos con 62/100 Mcte. (\$6.536.126,62)*.

Que, se hace necesario adicionar el valor de *Novecientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Setenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos Con Cero Centavos (\$982.970.445,00)* distribuidos de la siguiente manera:

Proyecto 590 denominado: Reposición De Activos En Líneas De Subtransmisión Del Departamento De Arauca.	\$660.841.950,00
Adicional de valor al contrato de obra No. 371 de 2021 cuyo objeto es: Ampliación de redes de media y baja tensión, municipio de Arauquita, departamento de Arauca.	\$322.128.495,00

Que, según lo expuesto anteriormente se presenta el siguiente resumen balance de cierre para el presupuesto de ingresos y de gastos con recursos propios así:

<i>Concepto o nombre de la partida</i>	<i>Créditos</i>	<i>Contracrédito</i>
Ajuste Por Reclasificación A Proyectos Según Catalogo CCPET	\$50.487.973,00	\$50.487.973,00
Adición De Cuentas Por Pagar Según Resolución 0044 Del 22 De Enero De 2024	\$22.246.230.002,75	
Reducción Del Presupuesto Aprobado Para La Vigencia 2024, Para Respalda Presupuestalmente Las Cuentas Por Pagar		\$21.594.677.311,62
Saldo Final En Bancos Cierre De Tesorería		\$1.627.987.009,51
Adición Saldo Recursos Crédito Idear		\$6.536.126,62
Adición A Proyectos A Financiar En El Presupuesto Año 2024	\$982.970.445,00	
SUMAS IGUALES	\$23.279.688.420,75	\$23.279.688.420,75

Que, al cierre de la vigencia fiscal del año 2023, según certificación de tesorería, el saldo final en bancos provenientes de recursos de convenios ascendió a **\$3.775.567.703,68** y que se registran cuentas por cobrar por concepto de los convenios interadministrativos por valor de **\$18.188.117.277,73**, para un total de adiciones en el presupuesto de ingresos por valor de **\$21.963.684.971,11**. Por lo anterior, se debe hacer un ajuste por concepto de adición en el valor de la disponibilidad inicial de bancos y de cuentas por cobrar para la vigencia 2024 por el mismo valor.

Que, mediante Resolución 0044 del 22 de enero de 2024 fueron constituidas las cuentas por pagar para la vigencia 2024 por concepto de recursos de convenios interadministrativos para la vigencia fiscal 2024 de la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P., por un valor total de **\$21.963.684.971,11**.

Que, para la vigencia del año 2024 se registraron aprobación de vigencias futuras con recursos del ministerio de minas y energía bajo el programa de Normalización de Redes Eléctricas **PRONE** para los proyectos administrativos relacionados así:



Numero	Descripción	Valor vigencia 2024
PRONE GGC 725 de 2022	Construcción De Redes De Distribución De Energía Eléctrica En El Asentamiento Los Parra Municipio De Saravena Departamento De Arauca.	\$1.501.873.696
PRONE GGC 727 de 2022	Construcción De Redes De Distribución De Energía Eléctrica En El Asentamiento Los Tronquitos Municipio De Saravena Departamento De Arauca	\$ 437.647.056
Total a adicionar por vigencias futuras proyectos PRONE		\$ 1.939.520.752

Que, para el cierre de la vigencia fiscal 2023 existe un proceso en curso denominado PRONE 676 2021 **Construcción de Redes de Distribución Barrio Héctor Alirio Martínez en el Municipio De Fortul, Departamento De Arauca** por valor de **\$5.018.291.035,00** el cual se hace necesario incorporar en el presupuesto vigencia 2024.

Que, para el cierre de la vigencia fiscal 2023, existen saldos producto de convenios interadministrativos por valor de **\$406.637,23** el cual se requiere incorporar al presupuesto vigencia 2024, con el fin de ser devueltos al ministerio en el momento que se configure la liquidación de los convenios que dieron origen a estos mismos saldos.

convenio 406 de 2023	\$ 397.204,12
convenio 539 de 2022	\$ 5.245,00
convenio 569 de 2022	\$ 1.000,11
convenio 616 de 2022	\$ 2.188,00
convenio 654 de 2021	\$ 1.000,00
Total	\$ 406.637,23

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realícese el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal 2024, por la suma de **Veintiún Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Pesos con Sesenta Y Dos Centavos Mcte (\$21.645.165.284,62)**, según el siguiente detalle:

FUENTE	NUMERO DEL PROYECTO	OBJETO	CONTRA CREDITO
INVERSIÓN	781	Reposición de postes en el sistema de distribución local zona norte	5.211.514.764,00
INVERSIÓN	554	Reposición de equipos de subestaciones eléctricas	3.773.574.747,00
INVERSIÓN	555	Reposición de postes en el sistema de distribución local zona sur	3.126.908.858,00
INVERSIÓN	556	Reposición de postes en el sistema de distribución local zona centro	2.084.605.906,00
INVERSIÓN	565	Instalación de banco compensación capacitiva en la subestación eléctrica playitas	1.790.344.024,00
INVERSIÓN	653	Personal profesional de apoyo especializado del área técnica	1.508.451.000,00
INVERSIÓN	568	Pagar las contingencias jurídicas para la vigencia	1.400.000.000,00
INVERSIÓN	566	Mantenimiento del sistema eléctrico de distribución en los niveles de tensión i y II, en el departamento de arauca	982.970.445,00

FUENTE	NUMERO DEL PROYECTO	OBJETO	CONTRA CREDITO
INVERSIÓN	581	Sistema de medición y registro de calidad de potencia	941.554.900,00
INVERSIÓN	653	Mantenimiento y operación del sistema de gestión de distribución de Enelar e.s.p. del departamento de arauca	291.749.503,62
INVERSIÓN	604	Profesionales de apoyo para la operación, mantenimiento del sistema eléctrico y supervisión de contratos asignados a la dirección de la zona centro de Enelar e.s.p. durante la vigencia 2024	164.808.000,00
INVERSIÓN	781	Cumplimiento de compensaciones, requerimientos ambientales y gestión ambiental de Enelar e.s.p. en el departamento de arauca	159.823.571,00
INVERSIÓN	782	Auditorias certificación sistema gestión de activos iso 55001 - calidad de la información del cca	72.637.600,00
INVERSIÓN	780	Soporte y mantenimiento del sistema SCADA	55.733.993,00
FUNCIONAMIENTO	741	Reconocimiento para pago de gastos de viaje y manutención de los contratistas por prestación de servicios	30.000.000,00
INVERSIÓN	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	50.487.973,00
TOTAL CONTRACREDITOS			21.645.165.284,62

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese en el Presupuesto de ingresos de la empresa de ENELAR E.S.P. para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2024, en la suma de *Treinta Mil Quinientos Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Veintiséis Mil Quinientos Treinta y Un Pesos Con Cuarenta y Siete Centavos (\$30.556.426.531,47)*, según el siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	INGRESOS
1.0.01	BANCOS RECURSOS PROPIOS SALDOS DE TESORERÍA	1.627.987.009,51
1.0.03	BANCOS RECURSOS DEL CRÉDITO DE IDEAR	6.536.126,62
1.0.02	BANCOS RECURSOS DE CONVENIOS VIGENCIA 2023	3.775.567.703,38
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL CONVENIOS CUENTAS POR COBRAR VIGENCIA 2023	18.188.117.267,73
1.1.02.06.006.01.06	PRONE GGC 725 DE 2022 VIGENCIAS FUTURAS 2024	1.501.873.696,00
1.1.02.06.006.01.07	PRONE GGC 727 DE 2022 VIGENCIAS FUTURAS 2024	437.647.056,00
1.1.02.06.006.01.05	PRONE 676 2021 PROCESO EN CURSO	5.018.291.035,00
1.1.02.06.006.02.01	CONVENIO 406 DE 2023	397.204,12
1.2.14.04.02.01	CONVENIO 539 DE 2022	5.245,00
1.2.14.04.02.02	CONVENIO 569 DE 2022	1.000,11
1.2.14.04.02.03	CONVENIO 616 DE 2022	2.188,00
1.2.14.04.02.04	CONVENIO 654 DE 2021	1.000,00
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS		30.556.426.531,47

ARTÍCULO TERCERO: Con los recursos de los contracréditos descritos en el artículo primero y los ingresos descritos en el artículo segundo del presente acuerdo, adiciónese en el Presupuesto de Gastos de la empresa de ENELAR E.S.P., para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de diciembre de 2024, la suma por valor de: *Cincuenta Y Dos Mil Dascientos Un Millones Quinientos Noventa Y Un Mil Ochocientos Dieciséis Pesos Con Nueve centavos Mcte (\$52.201.591.816,09)*, según el siguiente detalle:

CÓDIGO O RESOLUCIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL GASTOS
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	41.661.253,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	8.826.720,00
res 0044 de 2024	Constitución Cuentas Por Pagar Recursos Propios Según Resolución 0044 Del 22 De enero De 2024	22.246.230.002,75
590	Proyecto 590 Denominado: Reposición De Activos En Líneas De Subtransmisión Del Departamento De Arauca.	660.841.950,00



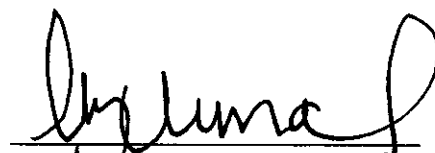
CÓDIGO O RESOLUCIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL GASTOS
371	Adicional De Valor Al Contrato De Obra No. 371 De 2021 Cuyo Objeto Es: Ampliación De Redes De Media Y Baja Tensión, Municipio De Arauquita, Departamento De Arauca.	322.128.495,00
res 0044 de 2024	Constitución Cuentas Por Pagar Recursos De Convenios Interadministrativos Según Resolución 0044 Del 22 De Enero De 2024 Para La Vigencia 2024.	21.963.684.971,11
2.3.2.01.01.001.03.15.01.02	Prone GGC 725 2022 Vigencias Futuras 2024	1.501.873.696,00
2.3.2.01.01.001.03.15.01.03	Prone GGC 727 2022 Vigencias Futuras 2024	437.647.056,00
2.3.2.01.01.001.03.15.01.04	Prone 676 2021 construcción De Redes De distribución Barrio Héctor Alirio Martínez Fortul Arauca	5.018.291.035,00
2.3.2.01.01.001.03.15.02.01	Convenio Interad. 406 De 2023 "Ampliación Electrificación Mediante Sistemas Solares Fo	397.204,12
2.3.2.01.01.001.03.15.02.03	Convenio Interadministrativo No 539 De 2022	5.245,00
2.3.2.01.01.001.03.15.02.04	Convenio Interadministrativo No 569 De 2022	1.000,11
2.3.2.01.01.001.03.15.02.05	Convenio Interadministrativo 616 De 2022	2.188,00
2.3.2.01.01.001.03.15.02.06	Convenio Interadministrativo 654 De 2021	1.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		52.201.591.816,09

ARTÍCULO CUARTO: Autorícese al señor gerente de la empresa ENELAR E.S.P. para que codifique las partidas aprobadas en el presente acuerdo de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas – CCPET. Y para distribuir en el presupuesto de la Vigencia Fiscal 2024, los recursos de que trata el presente acuerdo.

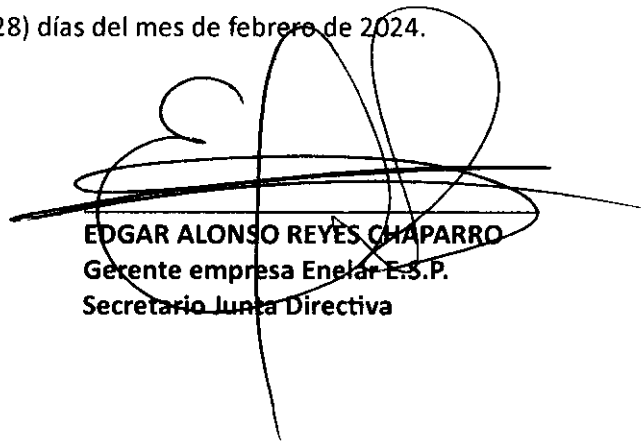
ARTICULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Arauca - Arauca a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2024.



LUZ LIANA MARCHENA PINZÓN
Gobernador (e)
Resolución 340 de 2024
Presidente Junta Directiva



EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO
Gerente empresa Enelar E.S.P.
Secretario Junta Directiva

REVISÓ: HERIBERTO VILLAMIZAR BAREÑO
Director administrativo y financiero

PROYECTÓ: OSCAR ORLANDO LOPEZ CASANOVA
Coordinador de presupuesto.



